



MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN

Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿Qué es el presupuesto de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Esta disposición es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.</p> <p>En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.</p> <p>De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.</p> <p>Los impuestos.</p> <p>Los productos.</p> <p>Las participaciones.</p> <p>Las aportaciones.</p> <p>Los derechos.</p> <p>Los aprovechamientos.</p>
¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones.</p> <p>El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. * Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal. * Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio. <p>Además, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.</p> <p>El Presupuesto de Egresos debe ser elaborado por la tesorería municipal, bajo la dirección y orientación del presidente municipal, tomando en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El monto disponible de los ingresos del ayuntamiento. * Lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del estado y en la Ley de Hacienda Municipal. <p>De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento debe aprobar el Presupuesto Anual de Egresos, verificando que se sujete a los recursos disponibles en el municipio.</p>
¿En que se gasta?	<ul style="list-style-type: none"> * Gasto de inversión.- Es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal (Inversión pública) * Gasto corriente.- Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal. (Servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; Bienes muebles, inmuebles e intangibles)
¿Para que se gasta?	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo Económico (asuntos económicos, comerciales y laborales en general). * Desarrollo Social (educación, salud, agua potable entre otros.) * Gobierno (seguridad, legislación y gobierno)
¿Que pueden hacer los Ciudadanos?	<p>Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a través de la página de internet del Municipio, en la oficina de la Tesorería Municipal, Contraloría y Transparencia, al igual que en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo.</p>

Origen de los Ingresos	Importe
Total	39,109,360.00
Impuestos	2,101,600.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	2,798,950.00
Productos	271,020.00
Aprovechamientos	230,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-
Participaciones y Aportaciones	33,707,790.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-

¿En que se gasta?	Importe
Total	39,517,410.00
Servicios Personales	22,218,411.80
Materiales y Suministros	3,639,385.20
Servicios Generales	7,943,903.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,854,508.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	948,360.00
Inversión Pública	2,912,842.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	-